

En Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 09 de mayo de 2019; con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 41 de su Reglamento; y conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases, denominado "Presentación y Apertura de Proposiciones", relativo a la recepción de las propuestas Técnicas y Económicas; se reúnen en las oficinas de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado de Durango, en calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, en la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279; la Convocante por conducto del **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración, servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/MAY/087-19 de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; el **Ing. Rodolfo Nava Favela**, Jefe de Departamento de Gobierno Digital de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; el **L.A. Cesar Omar Guevara Barrera**, Jefe de área de sistemas de atención ciudadana de la Dirección de Tecnologías de la Información y de Telecomunicaciones **Lic. Jesús Ricardo Lizárraga Duran** Representante de la Secretaría de Contraloría; la **Lic. Abril Vega González**, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración y el licitante: **ADSONIA CONSULTORES S.A. de C.V.**; por conducto de su representante legal; cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N13-2019** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MÓDULOS FIJOS Y MÓDULOS MOVILES PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO."**

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y como lo prevé el artículo 41, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se pasa lista de asistencia al licitante que adquirió las Bases de licitación; recibiendo el **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero** del participante presente el sobre debidamente cerrado y habiendo revisado que no presenta signos de alteración, se procede a la revisión cuantitativa de la documentación que forma parte de la propuesta técnica del licitante en los siguientes términos.

**DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

DOCUMENTO	ADSONIA CONSULTORES S.A. de C.V.
1. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características de los bienes en concurso conforme al ANEXO 1.	PRESENTA

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'cu' and 'A']*

<p>2. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae) y Contratos y/o pedidos y/o facturas relacionados con el objeto relativos a los ejercicios del año 2017 y 2018, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tengan relación comercial, o de negocios, indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, <b>la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.</b></p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>3. El licitante deberá presentar una Relación de los 2 principales contratos relativos a los ejercicios del año 2017 y 2 principales contratos relativos al ejercicio 2018, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tenido o tengan relación comercial, o de negocios., incluyendo por cada contrato una carátula en formato libre donde se indiquen los siguientes datos:      -No. De Contrato o Nombre Contrato.      -Cliente.      -Fecha de Inicio.      -Fecha de Término (Vigencia).      -Descripción breve del servicio prestado.</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>4. El licitante deberá presentar 5 referencias comerciales indicando nombre y domicilio de la Dependencia, Entidad o empresa contratante teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable, La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>5. Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones (cartas) relacionadas con los contratos/facturas o pedidos presentados en el numeral 3 del presente ANEXO 5, <u>expedida por la parte contratante a través de su representante legal o quien hubiera sido el responsable del seguimiento del contrato.</u> La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>

<p>propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.</p>	
<p>6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.</p>	<b>PRESENTA</b>
<p>7. Original o copia certificada y copia simple de la cedula ante la S.H.C.P.</p>	<b>PRESENTA</b>
<p>8. El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio de 2017,2018 y pagos provisionales de enero, febrero y marzo de 2019, comprobando un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones. Así como, estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (si aplica), e incluir en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo de la Cédula Profesional del Contador Público como los elabora; declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.</p>	<b>PRESENTA</b>
<p>9. Original y copia para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la S.H.C.P., con una antigüedad máxima de 10 días previos a la presentación y apertura de las proposiciones con una <u>opinión positiva</u>.</p>	<b>PRESENTA</b>
<p>10. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el prestador de servicios es un prestador nacional.</p>	<b>PRESENTA</b>
<p>11. Original y copia del Certificado del Padrón de Proveedores del Estado de Durango, (vigente al 2019). Pudiendo presentar la solicitud de inscripción de trámite para el Registro del Padrón de Proveedores (presentando original y copia para su cotejo).</p>	<b>PRESENTA</b>
<p>12. Escrito bajo protesta de decir verdad firmado por el Licitante de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.</p>	<b>PRESENTA</b>

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.*

<p>13. Escrito a través del cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en su representada, no participa algún miembro que en otra persona moral o directamente como persona física haya incumplido las obligaciones para con el Estado en la presente licitación, con otra denominación social y otro representante legal.</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>14. Declaración de integridad conforme al <b>ANEXO 7</b>.</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>15. Declaración de daños y perjuicios conforme al <b>ANEXO 8</b>.</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>16. Formato estratificación de MIPYMES, <b>ANEXO 12</b>; en caso de no encontrarse en los supuestos del ANEXO 12, se podrá presentar un carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste el motivo por el cual no aplica el presente numeral.</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>17. Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango a la utilización de sus datos personales (ESCRITO LIBRE).</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>18. En caso de ser persona moral. Documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y sus modificaciones (número de escritura, libro, nombre del notario, número de notaria, ciudad); así como los del Poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y también establecer un domicilio para oír y recibir notificaciones (<b>ANEXO 10</b>). Adicionalmente deberá anexar al documento indicado en el párrafo anterior, el original o copia certificada y copia de las actas manifestadas en el escrito, respecto de la constitución de la empresa y sus modificaciones; así como, del instrumento notarial con el cual el representante legal acredite su personalidad.</p>	<p><b>PRESENTA</b></p>
<p>19. En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registro Federal de Contribuyentes (<b>ANEXO 14</b>).</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p>20. En caso de ser una proposición conjunta en los términos del artículo 29, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá presentarse la misma documentación de la otra persona moral que conforme la proposición conjunta, así mismo, un poder notariado que otorguen las mismas a quien deba suscribir el contrato y asuma el total de las obligaciones, así como Poder que contenga las facultades para suscribir las</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>

propuestas y firmar las mismas, y los requisitos que se solicitan en proposición conjunta deberán presentarse en los solicitados en el Anexo 5.	
<b>21.</b> Carta de no conflictos de intereses conforme al <b>ANEXO 13.</b>	<b>PRESENTA</b>
<b>22.</b> Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada, licitante en el presente, no tiene adeudos pendientes a la fecha de la Presentación y Apertura de las Propuestas de la presente licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes en contra del Gobierno del Estado de Durango.	<b>PRESENTA</b>

Una vez concluida la recepción de los documentos de la propuesta técnica, y cumpliéndose de forma cuantitativa, se prosigue con la apertura de la propuesta económica:

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Documento	ADSONIA CONSULTORES S.A. de C.V.
1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los servicios de la licitación señalados en el <b>ANEXO 1</b> de las presentes bases. Debiendo incluir los importes en número y letra conforme a formato del <b>ANEXO 6.</b>	<b>PRESENTA</b>
2. Documento en el que se estipule el tiempo y la forma de la prestación de los servicios, la vigencia de la propuesta, así como todas aquellas condiciones que beneficien al Gobierno del Estado de Durango, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente, señaladas por la convocante.	<b>PRESENTA</b>
3. Garantía de sostenimiento de la propuesta por el 5% (conforme al formato) <b>ANEXO 3.</b>	<b>PRESENTA</b>

De dicha revisión cuantitativa se observa que en forma general contiene los documentos que corresponden a los solicitados en el apartado relativo de las Bases, por lo que se procede a registrar su propuesta económica, quedando como a continuación se detalla:

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Empresa	LOTE	Importe antes de I.V.A.	Garantía de Sostenimiento
ADSONIA CONSULTORES S.A. de C.V.	1	\$2,186,557.52	\$200,000.00
	2	\$1,088,592.70	

Y dado a que el licitante cumplió de manera cuantitativa con la documentación solicitada por la convocante; y en cumplimiento a lo establecido en los puntos 3 y 7.1 en las bases de Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N13-2019**, se recibe la propuesta para su análisis detallado por parte de la Convocante, que es el órgano facultado legalmente para analizar, evaluar cualitativamente las mismas y dictaminar, en su etapa correspondiente; por lo que si la misma no satisface la totalidad de los requisitos de forma o de fondo determinados en las Bases de la presente Licitación, o en su caso, afecte la solvencia de la propuesta, ésta podrá ser desechada posteriormente en el periodo de análisis, evaluación y dictamen respectivo. El resultado de dicho análisis se dará a conocer en el acto de fallo, que se comunicará a los participantes el día **14 de mayo de 2019 a las 14:00 horas**, de manera presencial o mediante escrito con acuse vía correo electrónico.

En este acto la convocante entrega los documentos originales presentados por el licitante, previo cotejo de los mismos, que corresponden a la documentación legal y administrativa, para la verificación posterior.

Concluida la apertura de cada una de las propuestas, el servidor público facultado para presidir el presente acto, en compañía de los servidores anteriormente citados, designa por parte de la convocante a **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero** para la rúbrica de las propuestas, y por el licitante **ADSONIA CONSULTORES S.A. de C.V.**; en los términos del artículo 34, inciso a), fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos del Estado de Durango.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las 10:16 horas del día 09 de Mayo de 2019.

Por la Convocante

**Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**  
Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Servidores Públicos presentes en el acto:

  
**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**  
Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial  
Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Estado de Durango

  
**Ing. Rodolfo Nava Favela**  
Jefe de Departamento de Gobierno Digital de la  
Dirección de Tecnologías de la Información y  
Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas



**L.A. Cesar Omar Guevara Barrera**  
 Jefe de área de sistemas de atención ciudadana de la  
 Dirección de Tecnologías de la Información y de  
 Telecomunicaciones

Contraloría:

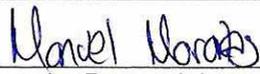


**Lic. Jesús Ricardo Lizárraga Duran**  
 Representante de la Secretaría de Contraloría de la  
 Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de  
 Durango



**Lic. Abril Vega González,**  
 Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de  
 Finanzas y de Administración

Por los Licitantes:

Licitantes:	Representante	Firma:
<b>ADSONIA CONSULTORES S.A. de C.V.</b>	Manuel Morales Chávez	

La presente hoja forma parte integral del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N13-2019, de fecha 09 de Mayo de 2019. -----

